

Julius Bär

UN ANÁLISIS PROFUNDO SOBRE EL MERCADO  
MONETARIO

Información relativa al tipo de instrumento financiero  
presentada por Julius Baer

Marzo de 2015

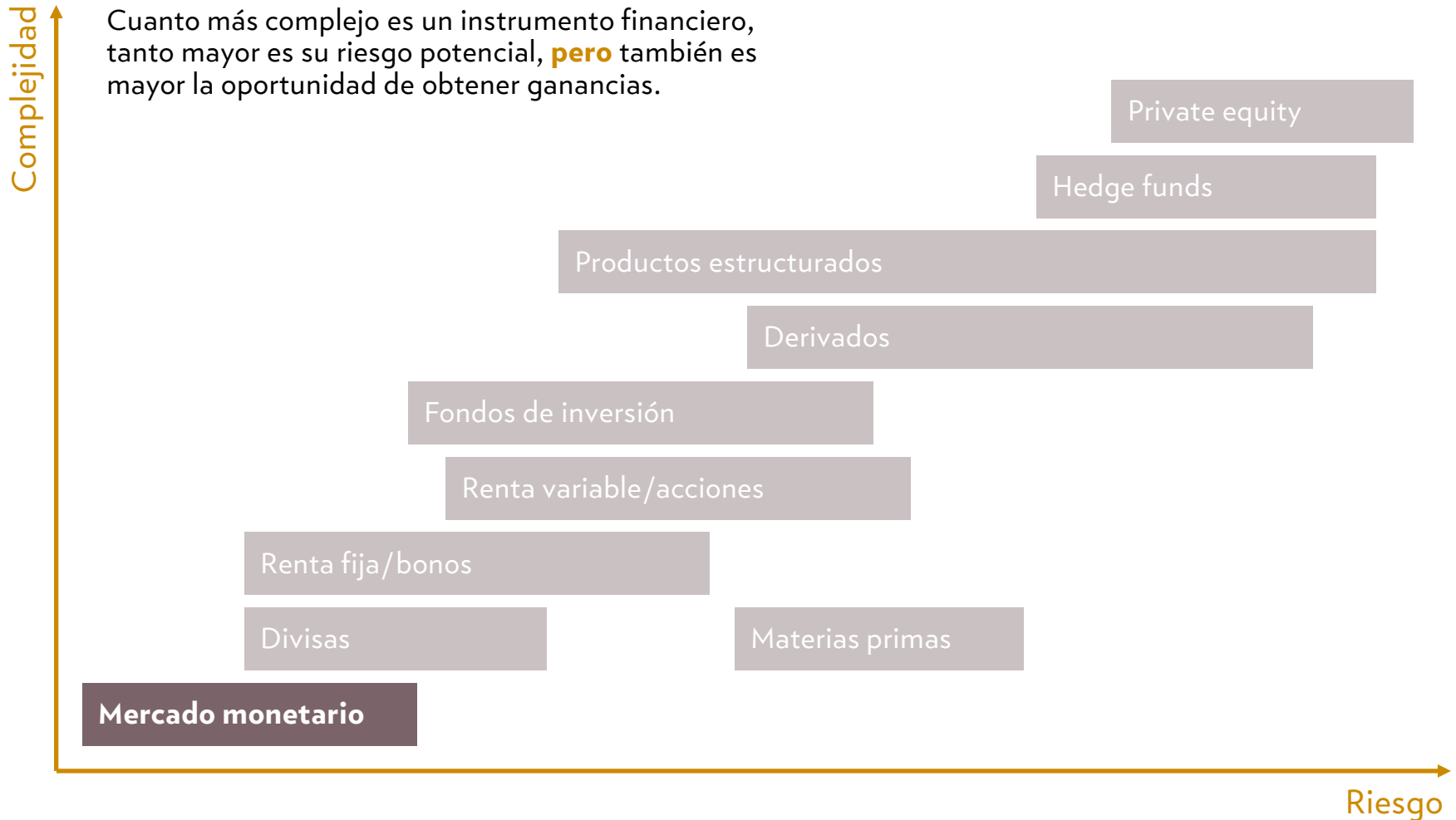
# SOMOS SUS SOCIOS PARA LA FORMACIÓN SOBRE PRODUCTOS

---



Deseamos que se sienta seguro y pueda tomar decisiones de inversión adecuadas conociendo las oportunidades y los riesgos de determinados instrumentos financieros.

# DIFERENTES INSTRUMENTOS FINANCIEROS CONLLEVAN DIFERENTES OPORTUNIDADES Y RIESGOS



# QUÉ SON LAS INVERSIONES EN EL MERCADO MONETARIO?



- Las inversiones en el mercado monetario son inversiones de **alta liquidez** a corto plazo que pueden ser titulizadas o no.
- Los títulos negociados son **obligaciones de deuda**. Las inversiones en el mercado monetario pueden servir como «una parada» para el exceso de efectivo entre inversión e inversión.
- **Hay dos tipos importantes** de inversión:
  1. **Depósitos a la vista:** el dinero puede retirarse con un preaviso de 48 horas.
  2. **Depósitos a plazo:** el dinero se presta por un periodo específico de tiempo, normalmente entre un mes y un año.

# EN POCAS PALABRAS

# VENTAJAS/DESVENTAJAS

## De un vistazo

Ventajas	Desventajas
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ <b>Más rendimiento que una cuenta de ahorro.</b></li><li>▪ <b>Liquidez:</b> dependiendo del periodo de tiempo elegido, el dinero puede retirarse rápidamente.</li><li>▪ <b>Menos volátil</b> que las inversiones alternativas a corto plazo.</li><li>▪ <b>Bajo riesgo de impago</b> (dependiendo de la contraparte, incluso hay inversiones garantizadas).</li><li>▪ <b>Acceso a tasas de interés a corto plazo.</b></li><li>▪ <b>Bajas comisiones e impuestos.</b></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ <b>Menos rendimiento</b> comparados con instrumentos de inversión a corto plazo de mayor riesgo más volátiles.</li><li>▪ <b>Riesgo de tasas de interés</b> en la renovación (<i>roll-over</i>).</li><li>▪ <b>Riesgo de inflación:</b> como las tasas suelen ser bajas, el rendimiento puede verse reducido por la inflación.</li><li>▪ Suelen aplicarse <b>importes mínimos.</b></li><li>▪ <b>Riesgo crediticio:</b> riesgo de insolvencia del banco que mantiene el depósito.</li></ul>

# CUÁLES SON LOS RIESGOS IMPORTANTES A TENER EN CUENTA?

---

## Riesgo crediticio del emisor

Las inversiones en el mercado monetario son esencialmente obligaciones de deuda. Por lo tanto, debe considerarse la solvencia del emisor a la hora de invertir. Existen, entre otros, dos tipos principales de inversiones:

- Depósitos directos a plazo a la vista: el inversor invierte directamente en su banco como contraparte.
- Depósitos fiduciarios: el banco invierte el dinero en su propio nombre pero por cuenta y riesgo del cliente. Debe considerarse la solvencia del emisor cuando se realiza la inversión final.

## Riesgo de liquidez

La inversión en el mercado monetario puede ser menos líquida que otras inversiones.

## Riesgo de mercado

Las tasas de interés suelen ser bajas comparadas con otras inversiones; además del riesgo de no poder reinvertir al mismo interés en la renovación, existe el riesgo de que la inflación consuma una parte sustancial del rendimiento. Cuando se invierte en divisas distintas a la moneda local, surge el riesgo cambiario correspondiente.

# LAS INVERSIONES EN EL MERCADO MONETARIO ME DARÁN LO QUE QUIERO?

Horizonte de inversión	Expectativas de ingresos	Expectativas del mercado
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Corto plazo <input checked="" type="checkbox"/></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Interés regular <input checked="" type="checkbox"/></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Independiente <input checked="" type="checkbox"/></li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Medio plazo <input type="checkbox"/></li><li>▪ Largo plazo <input type="checkbox"/></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Ganancias de capital <input type="checkbox"/></li><li>▪ Dividendos irregulares <input type="checkbox"/></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Creciente <input type="checkbox"/></li><li>▪ Decreciente <input type="checkbox"/></li><li>▪ Lateral <input type="checkbox"/></li><li>▪ Alta volatilidad <input type="checkbox"/></li></ul>



# HE COMPRENDIDO LOS COMPROMISOS QUE VOY A ASUMIR?

## Depósitos a la vista y a plazo

---

<b>Ganancia máxima</b>	Interés obtenido.
<b>Pérdida máxima</b>	Teóricamente existe la posibilidad de una pérdida total en caso de impago del deudor.
<b>Ganancia/pérdida</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Las tasas ofrecidas dependen del vencimiento y el volumen de la inversión.</li><li>▪ Se aplican importes mínimos a la inversión: normalmente entre 50.000 y 100.000 CHF para los depósitos a la vista y 5.000 CHF para los depósitos a plazo.</li><li>▪ Hay un <b>riesgo de tasas de interés en caso de renovación</b>/reinversión del capital al vencimiento.</li><li>▪ Si se invierte durante periodos de tiempo prolongados, la inflación puede consumir parte del rendimiento.</li></ul>

# INFORMACIÓN ADICIONAL

# TIPOS GENERALES DE INVERSIONES EN EL MERCADO MONETARIO

Las **características básicas** del mercado monetario son las siguientes:

- La negociación se realiza
  - en un mercado extrabursátil (*OTC*), es decir, directamente entre el prestamista y prestatario (deudor);
  - en una **bolsa** si el producto está estandarizado (p. ej., letras del Tesoro<sup>1</sup>).
- **La validez (hasta el vencimiento) suele ser corta** (hasta un año aproximadamente).
- Las principales contrapartes son grandes instituciones, como bancos, otras instituciones financieras, países/gobiernos o industrias.
- Los contratos tienen un **valor nominal** y un tamaño mínimo.

Los principales instrumentos por contraparte son:

Bancos	No bancos
Depósitos a plazo/a la vista	Obligaciones registradas del mercado monetario
Depósitos fiduciarios	Efectos comerciales
Certificado de depósito	Letras del Tesoro <sup>1</sup>
Contratos de recompra	

<sup>1</sup> Las letras del Tesoro se describen en la categoría «Instrumentos de renta fija»

# INTERÉS Y TASAS DE INTERÉS

---

- Las inversiones en el mercado monetario (como otros instrumentos, p. ej., la renta fija) **ofrecen intereses como contraparte** del préstamo.
- La base de la tasa de interés ofrecida es una tasa de referencia menos un diferencial que representa el margen del servicio. **Tasas de referencia importantes** son:
  - **LIBOR** (*London Interbank Offered Rate*): es la tasa a la que se ofrecen los préstamos interbancarios a corto plazo. Se fija diariamente como la media de las tasas ofrecidas por los bancos de referencia.
  - **EURIBOR** (*Euro Interbank Offered Rate*): es una tasa de referencia de 41 grandes bancos para depósitos a plazo fijo.
- Los intereses se calculan usando **convenciones específicas para el recuento de días**, es decir, el número de días en un mes/año. Las convenciones de recuento de días se han desarrollado históricamente debido a la necesidad de simplificar el cálculo y establecer periodos de tiempo constantes. Existe una serie de convenciones diferentes, como la de 30/360 (contar 30 días para cualquier mes y 360 días para el año completo) o la de real/real, que utiliza los días reales del mes/año.

# CÓMO FUNCIONAN

## Ejemplo: depósitos a la vista y a plazo

- Los depósitos a la vista no tienen un vencimiento definido. El dinero se puede retirar tras un plazo de preaviso (48 horas).
- Los depósitos a plazo se constituyen para un plazo fijo y se rescatan al final de dicho plazo.



# PROPIEDADES ESPECÍFICAS

## Depósitos a la vista y a plazo

---

### Características específicas de los depósitos a la vista y a plazo:

- Se aplican **importes mínimos de inversión** y las inversiones se pueden realizar en **denominaciones específicas**, normalmente entre 50.000 y 100.000 CHF para los depósitos a la vista y 5.000 CHF para los depósitos a plazo.
- Los depósitos a plazo suelen estar disponibles solo en las monedas locales y los depósitos a la vista, en las divisas principales.
- Las **tasas de interés suelen diferir** dependiendo del:
  - horizonte de inversión
  - volumen de inversión
  - riesgo de contraparte

# RIESGOS ESPECÍFICOS (1/2)

## Depósitos a la vista y a plazo

---

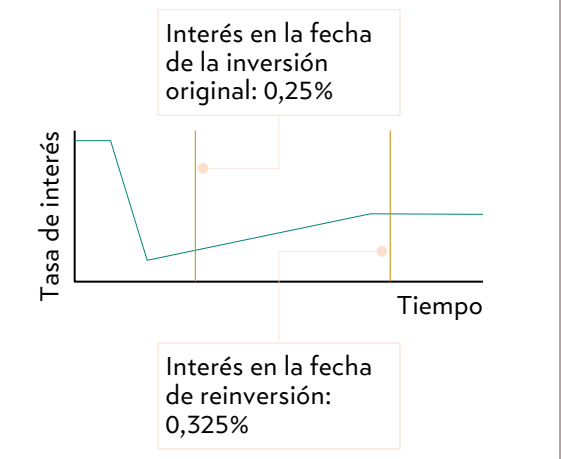
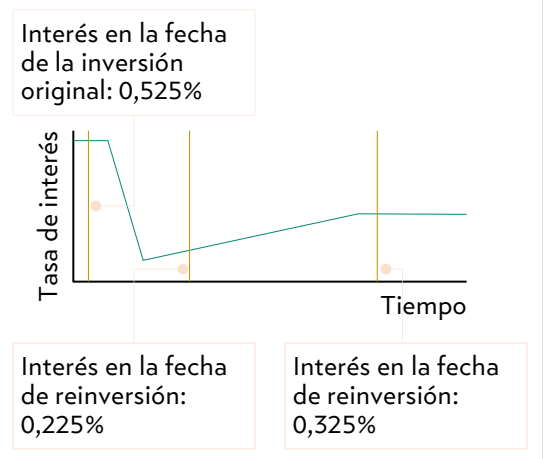
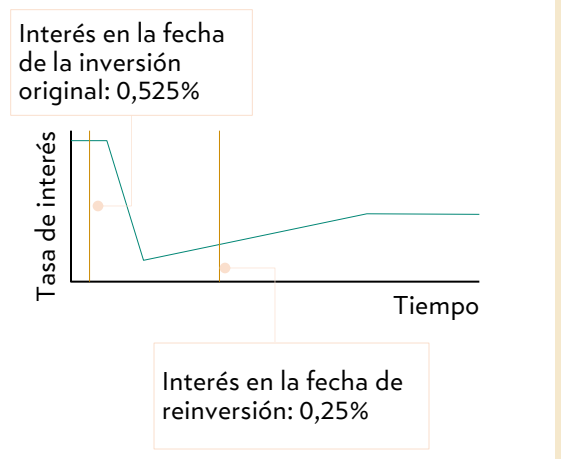
Los instrumentos del mercado monetario se consideran entre las inversiones más seguras. Sin embargo, como en cualquier inversión, persisten ciertos riesgos.

- Hay un riesgo mínimo para el capital invertido: el riesgo (**crediticio**) de impago en caso de insolvencia del banco depositario.
- Como se consideran inversiones seguras, las tasas de interés son más bajas que para otras inversiones. Cuando se invierte durante un periodo de tiempo prolongado (renovando la inversión), la **inflación** puede comerse parte del rendimiento de la inversión.
- Si el depósito se realiza en alguna divisa distinta a la moneda local, existe un **riesgo cambiario**.
- Los instrumentos del mercado monetario son **inversiones a corto plazo**; sin embargo, al ser obligaciones de deuda pueden ser menos líquidas que otras categorías de instrumentos.

# RIESGOS ESPECÍFICOS (2/2)

## Depósitos a la vista y a plazo

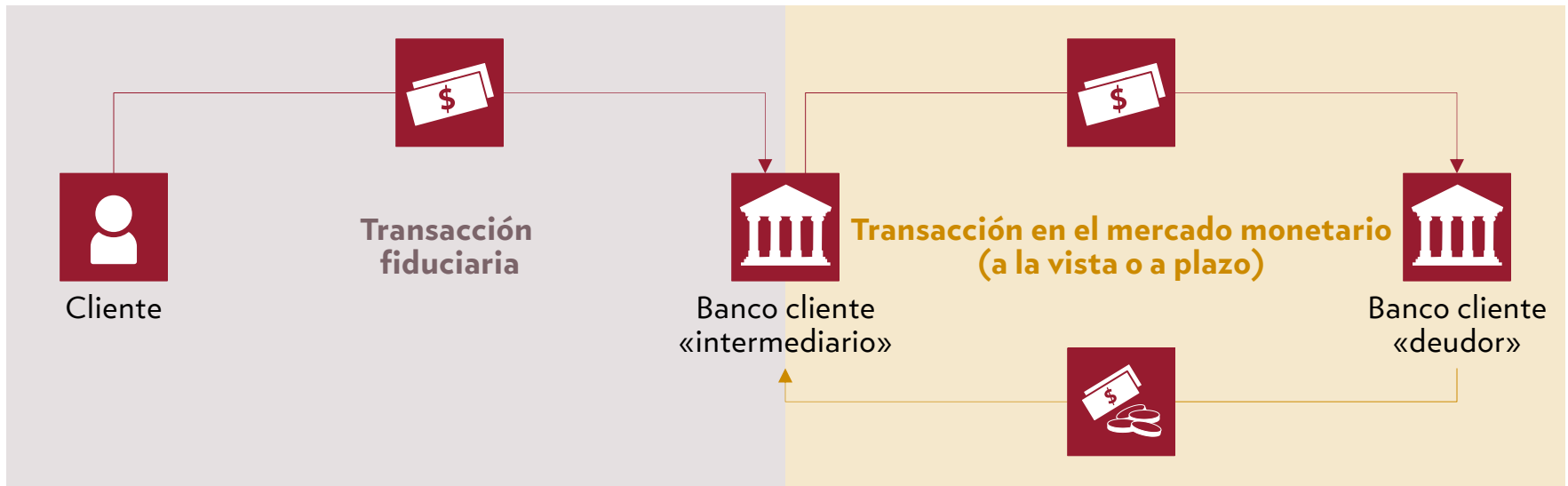
La **tasa de interés** (rendimiento) de un depósito del mercado monetario se conoce en el momento de la inversión; sin embargo, las tasas de interés varían y, por tanto, afectan a la **reversión/renovación**. Consideremos los siguientes escenarios:

Caso óptimo	Caso realista	Caso pésimo
Tasas de interés altas y crecientes	Tasas de interés volátiles	Tasas de interés bajas y decrecientes
 <p>Interés en la fecha de la inversión original: 0,25%</p> <p>Interés en la fecha de reinversión: 0,325%</p>	 <p>Interés en la fecha de la inversión original: 0,525%</p> <p>Interés en la fecha de reinversión: 0,225%</p> <p>Interés en la fecha de reinversión: 0,325%</p>	 <p>Interés en la fecha de la inversión original: 0,525%</p> <p>Interés en la fecha de reinversión: 0,25%</p>
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Rendimiento creciente en la reversión.</li><li>▪ Cuanto mayor sea la tasa de interés total, mayor será el rendimiento.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Rendimientos variables en múltiples reversiones.</li><li>▪ Cuanto mayor sea la tasa de interés total, mayor será el rendimiento.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Rendimiento decreciente en la reversión.</li><li>▪ Rendimiento total bajo.</li></ul>



# DEPÓSITOS FIDUCIARIOS

- Los **depósitos fiduciarios** son transacciones en el mercado monetario realizadas por un banco **en nombre propio** con un tercer banco, pero por cuenta y **riesgo de su cliente** (es decir, el inversor asume el riesgo de contraparte).
- Están disponibles ambos tipos de instrumentos del mercado monetario descritos anteriormente (depósitos a la vista y a plazo).



# VENTAJAS/DESVENTAJAS ESPECÍFICAS DE LOS DEPÓSITOS FIDUCIARIOS

Ventajas	Desventajas
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ <b>Mayor confidencialidad:</b> el depósito en un tercer banco se realiza en nombre del banco del cliente solamente.</li><li>▪ <b>Diversificación del riesgo:</b> el riesgo de contraparte se puede diversificar colocando el dinero con diferentes contrapartes.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ <b>Plazos e importes mínimos de inversión.</b></li><li>▪ <b>Costos:</b> el banco del cliente cobra una comisión por los servicios prestados.</li><li>▪ <b>Riesgo crediticio:</b> el riesgo crediticio al que el cliente está expuesto ya no es el de su propio banco, sino el de un tercero, donde está depositado el dinero.</li><li>▪ <b>Riesgo país/de liquidez/de mercado:</b> tenga en cuenta que el tercer banco puede estar en otro país, lo que puede modificar la exposición al riesgo correspondiente, comparado con una inversión directa en el mercado monetario.</li></ul>

# CERTIFICADO DE DEPÓSITO Y CONTRATO DE RECOMPRA

## Certificado de depósito

- Es básicamente una inversión a plazo fijo en USD con un banco de EE.UU. o británico.
- El depósito es a corto plazo, entre uno y nueve meses, y puede renovarse al finalizar el plazo.
- El depósito está titularizado por el banco emisor, es decir, se puede vender antes del vencimiento.
- Se aplican denominaciones mínimas altas.
- Las tasas de interés pueden ser fijas o variables.
- Dependiendo de la inversión específica, el certificado puede estar garantizado (minimizando el riesgo de contraparte) o ser amortizable por el emisor (añadiendo el riesgo de cancelación anticipada por parte del deudor).

## Contrato de recompra

- Se trata de un contrato para vender un valor y recomprarlo posteriormente.
- El rendimiento ofrecido es la tasa de recompra, es decir, la diferencia entre el precio de venta y de recompra.
- Los cambios en el precio del valor durante la vigencia del contrato se compensan entre el comprador y vendedor (cuenta de margen).
- Tenga en cuenta que, debido a esta compensación de ajuste al valor del mercado, el vendedor del contrato asume un riesgo adicional a los mencionados anteriormente.

# OBLIGACIONES REGISTRADAS DEL MERCADO MONETARIO Y EFECTOS COMERCIALES

---

## Obligaciones registradas del mercado monetario

- Se trata de obligaciones de deuda de la Confederación Suiza.
- Son instrumentos a descuento no titulizados con un vencimiento de hasta doce meses, que sirven para el financiamiento a corto plazo.
- Se emiten usando un proceso de licitación.

## Efectos comerciales

- Los efectos comerciales son emitidos por empresas privadas (bancos, compañías industriales).
- Sirven para el financiamiento a corto plazo de hasta nueve meses.
- Suelen tener elevadas denominaciones mínimas.
- Los efectos comerciales son emitidos por entidades sólidas; sin embargo, el inversor asume el riesgo crediticio de la contraparte emisora.

# RIESGOS DE CONTRAPARTE Y CALIFICACIONES

- Las inversiones en el mercado monetario suelen ser inversiones a corto plazo de bajo riesgo y, por lo tanto, se realizan solo con contrapartes fiables.
- Todos los instrumentos descritos anteriormente tienen contrapartes diferentes.** Por ejemplo, con las obligaciones registradas del mercado monetario la contraparte es un Estado (en este caso, la Confederación Suiza), que se considera una de las contrapartes más seguras, mientras que los efectos comerciales son emitidos por empresas privadas.
- La **calidad crediticia de una contraparte** para deudas a corto plazo es calificada por una agencia independiente, como Moody's; a continuación se ofrece un ejemplo de dicha **calificación**.

Calificación de Moody's	Descripción
<i>Prime - 1</i>	Capacidad superior para cumplir sus compromisos financieros.
<i>Prime - 2</i>	Capacidad fuerte para cumplir sus compromisos financieros.
<i>Prime - 3</i>	Capacidad para cumplir sus compromisos financieros.
<i>Not Prime</i>	No perteneciente a ninguna de las categorías « <i>Prime</i> », especulativa

- Tenga en cuenta que las calificaciones **no son un asesoramiento de inversión**, sino simplemente información adicional para el inversor.
- Las calificaciones a corto plazo difieren de las calificaciones a largo plazo para el mercado de bonos (véase «Instrumentos de renta fija»).

# LECTURAS RECOMENDADAS

Información y transferencia de conocimientos para nuestra estimada clientela


---



Divisas extranjeras

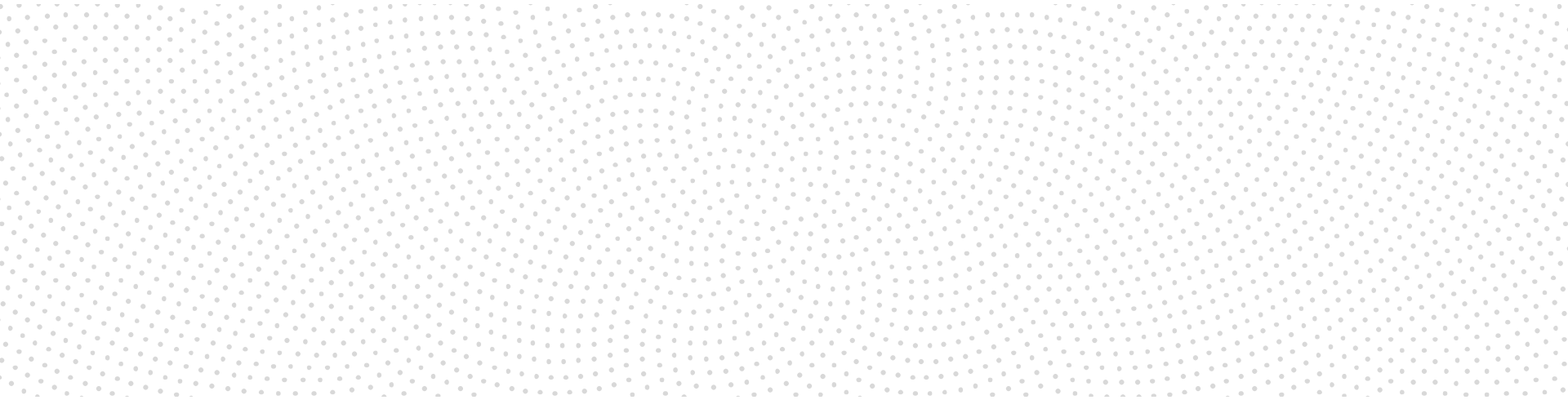


Fondos de inversión  
colectiva



Riesgos que conllevan  
las inversiones

Julius Bär



# INFORMACIÓN LEGAL IMPORTANTE (1/3)

## Información legal importante

Esta publicación constituye **material de marketing** y por lo tanto no es el resultado de una investigación financiera independiente. Como consecuencia de ello, los requisitos legales referidos a la independencia en la investigación financiera no son aplicables a esta publicación.

La información y las opiniones expresadas en esta publicación fueron elaboradas por Bank Julius Baer & Co. Ltd., Zúrich, en la fecha en que se redactaron y están sujetas a cambios sin previo aviso. Esta publicación **tiene fines exclusivamente informativos y no constituye una oferta, recomendación o invitación** por parte de Julius Baer, o en su nombre, para hacer ningún tipo de inversión. Las opiniones y los comentarios de los autores son suyos propios, es decir, no reflejan necesariamente los de otras entidades de Julius Baer o de terceros.

Los servicios y/o productos mencionados en esta publicación pueden no ser adecuados para todas las personas que la reciban y pueden no ser disponibles en todos los países. **Se ruega a los clientes de Julius Baer que se pongan en contacto con su entidad local de Julius Baer para informarse sobre los servicios y/o productos disponibles en su país.**

Esta publicación se ha elaborado sin tener en cuenta los objetivos, la situación financiera o las necesidades de ningún inversor en particular.

Antes de realizar una operación, los inversores deberían tener en cuenta si es adecuada a sus circunstancias y objetivos personales. Toda inversión o negociación o cualquier otra decisión deberá ser efectuada por el cliente únicamente tras una lectura detenida de la hoja de términos del producto en cuestión, del acuerdo de suscripción, memorando informativo, prospecto o cualquier otro documento relacionado con la emisión de los valores o de otros instrumentos financieros. Nada en esta publicación constituye un asesoramiento de inversión, jurídico, contable o fiscal, ni una declaración sobre la idoneidad o conveniencia de ninguna inversión o estrategia para circunstancias individuales, ni supone de ningún otro modo una recomendación personal a ningún inversor determinado. Julius Baer aconseja a los inversores que valoren por su cuenta, con la ayuda de un asesor profesional, los riesgos financieros específicos y las consecuencias legales, de regulación, de crédito, fiscales y contables. **Los antiguos rendimientos no constituyen indicadores fiables que aseguren futuros resultados. Las predicciones de rendimiento no son indicadores fiables de futuros rendimientos. El inversor arriesga no recuperar la cantidad inicialmente invertida.**

A pesar de que la información contenida en la presente publicación ha sido obtenida de fuentes de toda solvencia, no existe manifestación alguna en ella que certifique que la información es ajustada y completa. Bank Julius Baer & Co. Ltd., Zúrich, sus entidades subsidiarias y afiliadas no son responsables por ninguna pérdida derivada del uso de esta publicación y no asumen responsabilidad alguna por las pérdidas producidas por el uso de la información contenida en la presente publicación.

**Esta publicación sólo se podrá distribuir en los países en los que su distribución esté permitida legalmente.** Esta publicación no está dirigida a ninguna persona de ninguna jurisdicción donde (por motivo de la nacionalidad o residencia de dicha persona o por cualquier otra razón) publicaciones de este tipo estén prohibidas.

**Gestores patrimoniales externos/asesores financieros externos:** si esta publicación de marketing se entregara a un gestor patrimonial externo o a un asesor financiero externo, Julius Baer prohíbe expresamente al gestor patrimonial externo o al asesor financiero externo que redistribuya la publicación o la ponga a la disposición de sus clientes o terceras partes. Cuando reciban cualquier publicación de marketing, los gestores patrimoniales externos o los asesores financieros externos deberán confirmar que llevarán a cabo sus propios análisis y decisiones de inversión independientes.

**Austria:** en Austria esta publicación será distribuida por Julius Baer Investment Advisory GesmbH bajo la supervisión del Organismo de Supervisión Financiera de Austria (Österreichische Finanzmarktaufsicht, FMA).

**Centro Financiero Internacional de Dubai:** esta publicación es distribuida por Julius Baer (Middle East) Ltd. No va dirigida a clientes minoristas, y éstos no deberán basarse en ella con fines de inversión. Julius Baer (Middle East) Ltd. ofrece productos o servicios financieros sólo a clientes profesionales que tengan suficiente experiencia financiera y conocimientos de los mercados, productos y operaciones financieros y de sus riesgos asociados. Los productos o servicios mencionados sólo estarán disponibles para clientes profesionales, según la definición del Conduct of Business Module de la Autoridad Supervisora de los Servicios Financieros de Dubai (Dubai Financial Services Authority, DFSA). Julius Baer (Middle East) Ltd. está debidamente autorizada por la DFSA y está sujeta a la supervisión de este organismo.



# INFORMACIÓN LEGAL IMPORTANTE (2/3)

---

**Emiratos Árabes Unidos:** esta publicación ha sido redactada por Bank Julius Baer & Co. Ltd., Zúrich, y no ha sido aprobada ni licenciada por el Banco Central de los EAU, la autoridad de valores y materias primas de los EAU, ni ninguna otra autoridad competente de los EAU. Esta publicación es estrictamente privada y confidencial y se emite a una cantidad limitada de inversores individuales e institucionales experimentados si así lo solicitan. No debe ser proporcionada a ninguna otra persona y ninguna otra persona debe confiar en ella.

**España:** Julius Baer Agencia de Valores, S.A.U., autorizada y regulada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), distribuye esta publicación entre sus clientes. Los servicios y/o productos relevantes mencionados en esta publicación serán ofertados únicamente en España por una entidad de Julius Baer autorizada para ofrecer dichos servicios/productos en España. Esta publicación ha sido redactada por Bank Julius Baer & Co. Ltd., Zúrich, que es supervisada por la Autoridad Federal de Supervisión de los Mercados Financieros FINMA.

**Hong Kong:** esta publicación es distribuida en Hong Kong por y en nombre de Bank Julius Baer & Co. Ltd., sucursal de Hong Kong, y es atribuible a dicha entidad. La sucursal de Hong Kong cuenta con licencia bancaria completa de la Autoridad Monetaria de Hong Kong conforme a la Ordenanza de Bancos (Banking Ordinance) (Chapter 155 de las leyes de Hong Kong SAR). El Banco es también una entidad registrada conforme a la Ordenanza de Valores y Futuros (Securities and Futures Ordinance, SFO) (Chapter 571 de las leyes de Hong Kong SAR) para llevar a cabo operaciones reguladas de tipo 1 (negociación de valores), de tipo 4 (asesoramiento en relación con valores) y de tipo 9 (gestión de activos) con el número de Central Entity AUR302. Esta publicación sólo debe ser editada, circulada o distribuida para inversores profesionales (professional investors) en Hong Kong, según se define en la mencionada Ordenanza SFO. El contenido de esta publicación no ha sido revisado por ninguna superintendencia. En caso de alguna duda concerniente a la presente publicación, le rogamos consulte a su asesor de clientes en Hong Kong. Bank Julius Baer & Co. Ltd. es incorporada en Suiza con responsabilidad limitada.

**Irlanda:** Julius Baer International Limited, sucursal de Irlanda, está autorizada y regulada por la Financial Conduct Authority en el Reino Unido y regulada por el Banco Central de Irlanda para las normas de conducta empresarial.

**Luxemburgo:** esta publicación ha sido redactada por Bank Julius Baer & Co. Ltd., Zúrich, que es supervisada por la Autoridad Federal de Supervisión de los Mercados Financieros FINMA, y es distribuida por Julius Baer Investment Services S.à r.l., sociedad autorizada y regulada por la Commission de Surveillance du Secteur Financier (CSSF). Esta publicación no ha sido autorizada ni revisada por la CSSF y no está prevista su presentación ante la CSSF.

**Mónaco:** Bank Julius Baer (Monaco) S.A.M., una institución autorizada por el Ministro de Estado del Principado de Mónaco y el Banco de Francia, distribuye a sus clientes la presente publicación de Bank Julius Baer & Co. Ltd., Zúrich, una institución con sede en Suiza supervisada por la Autoridad Federal de Supervisión de los Mercados Financieros FINMA.

Julius Baer Wealth Management (Monaco) S.A.M., una sociedad para la gestión de activos autorizada en Mónaco, distribuye a sus clientes esta publicación expedida por Bank Julius Baer & Co. Ltd., Zúrich, una institución con sede en Suiza supervisada por la Autoridad Federal de Supervisión de los Mercados Financieros FINMA.

**Países Bajos:** Julius Baer (Países Bajos) B.V., autorizada y regulada por la Netherlands Authority for the Financial Markets (AFM) con autorización para recibir y transferir órdenes de clientes; y proporcionar asesoramiento sobre inversiones, distribuye esta publicación a sus clientes. Por otro lado, Bank Julius Bär Europe AG, autorizada y regulada por la Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht (BaFin), tiene autorización para prestar servicios bancarios y algunos servicios de inversión en los Países Bajos a través del «pasaporte comunitario». Esta publicación ha sido elaborada por Bank Julius Bär & Co. Ltd., Zurich, supervisada por la Autoridad de Supervisión del Mercado Financiero de Suiza (FINMA), la cual no está autorizada para prestar servicios regulados en los Países Bajos. No son de aplicación los requisitos normativos relativos a la independencia de los informes de inversión y a la prohibición de la negociación previa al anuncio de análisis financiero.

# INFORMACIÓN LEGAL IMPORTANTE (3/3)

**Reino Unido:** esta publicación ha sido redactada por Bank Julius Baer & Co. Ltd., Zúrich. Esta publicación es una «financial promotion» según lo previsto en la Section 21 de la Ley de Servicios y Mercados Financieros (Financial Services and Markets Act, FSMA) de 2000. En caso de que esta publicación sea distribuida a personas en el Reino Unido, su distribución ha sido autorizada por Julius Baer International Limited, a su vez autorizada y regulada por la Autoridad Británica de Servicios Financieros (Financial Conduct Authority, FCA). La normativa formulada por la FCA de conformidad con la FSMA respecto a la protección de los clientes minoristas no es aplicable a los servicios prestados por el Grupo Julius Baer fuera del Reino Unido, y no se aplicará el Programa de Compensación de Servicios Financieros (Financial Services Compensation Scheme).

**Singapur:** esta publicación es distribuida por Bank Julius Baer & Co. Ltd., sucursal de Singapur, y solo está disponible para inversores acreditados (accredited investors). Dado que la sucursal de Singapur cuenta con una exención (unit exemption) en virtud de la Section 100(2) de la Ley sobre Asesores Financieros cap. 110 de Singapur (Financial Advisers Act FAA), está exenta de muchos de los requisitos de la Ley de Asesores Financieros, entre otros, del requisito de revelar cualquier interés en la adquisición o venta de los valores o instrumentos financieros a los que se refiere esta publicación. Si lo desea, puede solicitar más información sobre estas exenciones. Este documento no ha sido registrado como prospecto en la Autoridad Monetaria de Singapur (MAS). Todo documento o material relativo a la oferta o venta, o la invitación para suscripción o venta de los valores o fondos de inversiones a los que se hace referencia en el presente, no podrá ser circulado ni distribuido, ni dichos valores o fondos de inversión pueden ser ofrecidos o vendidos, o ser objeto de una invitación para suscripción o venta, ya sea directa o indirectamente, a personas en Singapur con la excepción de (i) un inversor institucional conforme a la Section 274 o 304, según sea el caso, de la Ley de Valores y Futuros, cap. 289 de Singapur (la Securities and Futures Act, SFA), (ii) una persona relevante (lo que incluye un inversor acreditado) o cualquier persona con arreglo a la Section 275(1A) o 305(2), y según las condiciones especificadas en la Section 275 o 305 de la SFA según sea el caso o (iii) si no, con arreglo y según las condiciones de cualquier otra disposición aplicable de la SFA. Con respecto a los fondos de inversión no autorizados o reconocidos por la MAS, no está autorizada la oferta de las unidades de dichos fondos a inversores particulares y cualquier material escrito expedido para las personas mencionadas en relación con la oferta, no es un prospecto tal y como se define en la SFA. En consecuencia, no se aplicará la responsabilidad estatutaria con arreglo a la SFA en relación con el contenido de los prospectos. Por favor, póngase en contacto con un representante de Bank Julius Baer & Co. Ltd., sucursal de Singapur, si tiene alguna consulta sobre este documento. Bank Julius Baer & Co. Ltd. es incorporada en Suiza.

**Suiza:** en Suiza esta publicación es distribuida por Bank Julius Baer & Co. Ltd., Zúrich, autorizada y regulada por la Autoridad Federal de Supervisión de los Mercados Financieros FINMA.

**Uruguay:** en el caso de que esta publicación sea interpretada como una oferta, recomendación o solicitud para la venta o compra de valores o de otros instrumentos financieros, los mismos se colocan confiando en una exención de colocación privada (oferta privada) con arreglo a la Sección 2 de la Ley n.º18.627 y no están registrados ni se registrarán en la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay para su oferta pública en Uruguay. En el caso de fondos de capital fijo o fondos en private equity, los valores relevantes no son fondos de inversión regulados por la ley uruguaya n.º16.774 con fecha del 27 de septiembre de 1996, en su versión revisada.

**Estados Unidos:** NI ESTE INFORME NI NINGUNA COPIA DEL MISMO PODRÁN SER ENVIADOS O DISTRIBUIDOS EN LOS ESTADOS UNIDOS O A NINGÚN CIUDADANO DE EE. UU.

© Grupo Julius Baer, 2014